

## Documentación Solicitud AYUDAS A LA CONTRATACIÓN

Los/as solicitantes deberán cumplimentar la solicitud a través de la plataforma dispuesta para ello ([www.bilbaoayudascontratacion.eus](http://www.bilbaoayudascontratacion.eus)):

- Documentación a entregar junto con la solicitud en todos los casos:
  - Declaración Responsable sellada y firmada por el/la representante de la entidad solicitante según la presente convocatoria.
  - Fotocopia de certificados en vigor de estar al corriente de pago en la Hacienda Foral, Seguridad Social y Ayuntamiento de Bilbao por parte de las empresas que hayan manifestado su oposición a la verificación. Estos certificados tendrán validez durante el plazo de 6 meses a contar desde la fecha de expedición.
  - Fotocopia del certificado actualizado que acredite el alta de la actividad económica en la Hacienda Foral (I.A.E.). Estos certificados tendrán validez durante el plazo de 6 meses a contar desde la fecha de expedición.
- En caso de personas autónomas:
  - Fotocopia NIF en vigor.
  - Certificado de situación actual en el Régimen de Autónomos.
- En caso de personas jurídicas:
  - Fotocopia del CIF en vigor.
  - Fotocopia de las escrituras de constitución y transformación si hubiere.
  - Fotocopia de los poderes de representación.
  - Fotocopia del NIF o TIE del representante legal en vigor.
- En caso de sociedades civiles, comunidad de bienes y otras asociaciones:
  - Fotocopia del CIF en vigor.
  - Fotocopia de las escrituras de constitución o estatutos o contrato de constitución debidamente registrado.
  - Fotocopia de los poderes de representación.
  - Fotocopia del NIF o TIE del representante legal en vigor.

Bilbao Ekintza E.P.E.L. podrá recabar del/de la solicitante cualquier documento que considere preciso para la evaluación de la solicitud. Asimismo, podrá realizar el control y seguimiento de las acciones a través de las comprobaciones necesarias.

Cuando la instancia de solicitud o la documentación que debe acompañarla adoleceran de algún error o fueran incompletas, se otorgará a las entidades interesadas un plazo para subsanar los defectos detectados, transcurrido el cual sin que lo hubieran hecho, se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución. El período para realizar las subsanaciones oportunas estará habilitado desde las 10:00 horas del **13 de enero de 2025** hasta las 15:00 horas del **24 de enero de 2025**.

La admisión y valoración de solicitudes se realizará por orden cronológico y en el caso de realizar correctamente la subsanación en el plazo establecido en este apartado de las bases, se tendrá en cuenta la fecha y hora de presentación de solicitud inicial a efectos de mantener el registro de orden de entrada de los/as solicitantes.

<b>Actividad de tratamiento</b>	Empleo y talento
<b>Responsable del Tratamiento</b>	Bilbao Ekintza EPEL. CIF: Q-4800731D Dirección: C/ Navarra, 5. 48001 Bilbao Página web: <a href="http://www.bilbaoekintza.eus">www.bilbaoekintza.eus</a> Teléfono: 944 20 53 00
<b>Finalidad</b>	Ofrecer servicios de calidad que contribuyan a la generación de empleo y riqueza en el municipio de Bilbao, a través de actuaciones coordinadas en colaboración con colectivos, entidades, agentes y empresas del territorio. Debido al marcado interés público de las acciones desarrolladas por la Entidad Municipal Bilbao Ekintza, E.P.E.L. ya que redundan en un beneficio para la ciudadanía de Bilbao, se podría informar, además, a las personas usuarias sobre aquellas acciones y servicios que puedan resultar de su interés y que estén relacionadas con las competencias municipales de la Entidad en materia de Desarrollo Económico y Empleo
<b>Legitimación del tratamiento</b>	RGPD: 6.1.a) Consentimiento de la persona interesada RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
<b>Personas/Entidades Destinatarias/Transferencias Internacionales</b>	Sí se prevén cesiones de datos personales No están previstas transferencias internacionales de datos
<b>Ejercicio de derechos</b>	Las personas interesadas tienen los siguientes derechos: 1. Acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, enviando un escrito a la dirección del responsable del Tratamiento, previa acreditación de su identidad 2. A reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos
<b>Información adicional</b>	Para más información acerca de los tratamientos de datos personales que realiza BILBAO EKINTZA EPEL puede dirigirse a la dirección de correo electrónico <a href="mailto:datos@bilbao.eus">datos@bilbao.eus</a> solicitando más información acerca del presente tratamiento de datos personales.